



Ayuntamiento de El Pinar

CIF: P-1810500-G

Teléf. 958 793 101

Dña. M^a Mercedes Moreno Díaz Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de El Pinar (Granada).

HACE SABER: Que, ha sido aprobado definitivamente por resolución de la Alcaldía el **Padrón correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2026**, publicado en el B.O.P. con fecha 20 de abril de 2026 y rectificativo B.O.P. con fecha 28 de abril de 2026.

PLAZO DE INGRESO EN PERÍODO VOLUNTARIO: desde el día 29 de mayo de 2026 hasta el 29 de julio de 2026 (ambos inclusive).

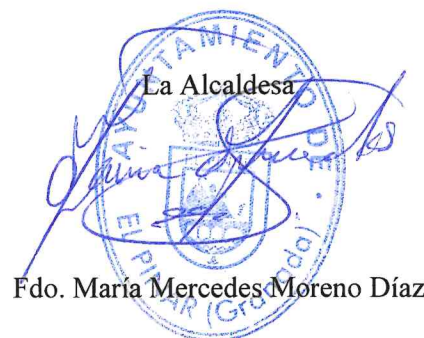
Transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario, las deudas se exigirán por el procedimiento de apremio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

OBSERVACIONES:

- 1.º Las personas que no tengan domiciliados sus recibos a fecha de hoy deberán pasar por el Ayuntamiento a retirarlos.
- 2.º Se recomienda domiciliar los recibos.

En El Pinar, a 29 de mayo de 2026.

La Alcaldesa

Fdo. María Mercedes Moreno Díaz